

# Condenaron al “Chuky” en una causa por violencia de género mientras sigue ligado a asaltos a mano armada

23/01/2020

La Justicia condenó el martes a Pablo Javier Jiménez, apodado “Chuky”, en una causa de amenazas agravadas por realizarse en contexto de violencia de género, según pudo corroborar este diario a través de fuentes tribunalicias.

Jiménez, que estaba detenido en el marco de otra causa vinculada a asaltos a mano armada, accedió – por intermedio de su defensor – a un proceso de enjuiciamiento abreviado. De ese modo, el letrado patrocinante del joven y el fiscal Javier Giaroli, quien por estos días actúa como subrogante en la Fiscalía Especial de Género, acordaron una pena de 10 meses de prisión. Además, se dictó la quinta reincidencia del imputado, lo que significa que sumó su sexta condena.

Paralelamente a ese proceso por violencia de género, “Chuky” Jiménez está imputado en una causa más compleja, ya que le endilgan una serie de asaltos a mano armada que habría ejecutado en la parte final de 2019. Prácticamente no hay dudas que está detrás del robo a una heladería en Navidad y también los investigadores lo ubican en otros tres atracos, en los que amenazó a comerciantes con armas para sustraerles dinero en efectivo y otros objetos de valor.

Entre las múltiples condenas de “Chuky” Jiménez, figuran algunas ligadas a violentos hechos delictivos, donde se valió de armas de fuego para amedrentar víctimas y ejecutar robos, tal como habría accionado contra comerciantes entre octubre y diciembre del año pasado.

Jiménez fue detenido en los primeros días de enero, cuando era buscado por el asalto contra la heladería Lomoro de la avenida

Balloffet. Luego, de la investigación surgió que podía estar ligado a otros sucesos de similares características, ocurridos en otra heladería, un minimarket y una carnicería.